



Valparaíso, 6 de junio de 2025

OFICIO N° 830-2025

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar respecto a la posibilidad de dotar al Hospital Base de Osorno con un equipo de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO), dada la solicitud planteada por vecinos y profesionales del mismo establecimiento.

Cabe hacer presente que esta necesidad fue planteada durante una reciente visita de la Ministra a la zona, donde médicos locales, manifestaron su disposición y capacidad para operar este tipo de tecnología, contando incluso con el equipo humano necesario y el espacio físico habilitado en el hospital. Sin embargo, la falta del equipo ECMO ha impedido dar respuesta a emergencias cardiovasculares graves, especialmente infartos, donde la atención oportuna es vital. Actualmente, el centro de referencia más cercano está en Temuco, lo que implica una demora de al menos tres horas, con alto riesgo para los pacientes.

Por todo lo anterior, evalúe la viabilidad de incorporar esta necesidad en un proyecto financiado directamente o a través de colaboración con el Gobierno Regional, considerando que su implementación podría significar salvar vidas en la provincia de Osorno.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Helia Molina Milman**.

Dios guarde a US.,

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario (A) de Comisiones

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F667A2203061FDFA